Bogotá, 24 de Septiembre de 2020

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA PERSONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
Bogotá

REF: OBSERVACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA – PROCESO PN HOCEN SA 016 2020

Respetados Señores:

Según las siguientes observaciones realizadas:

1.

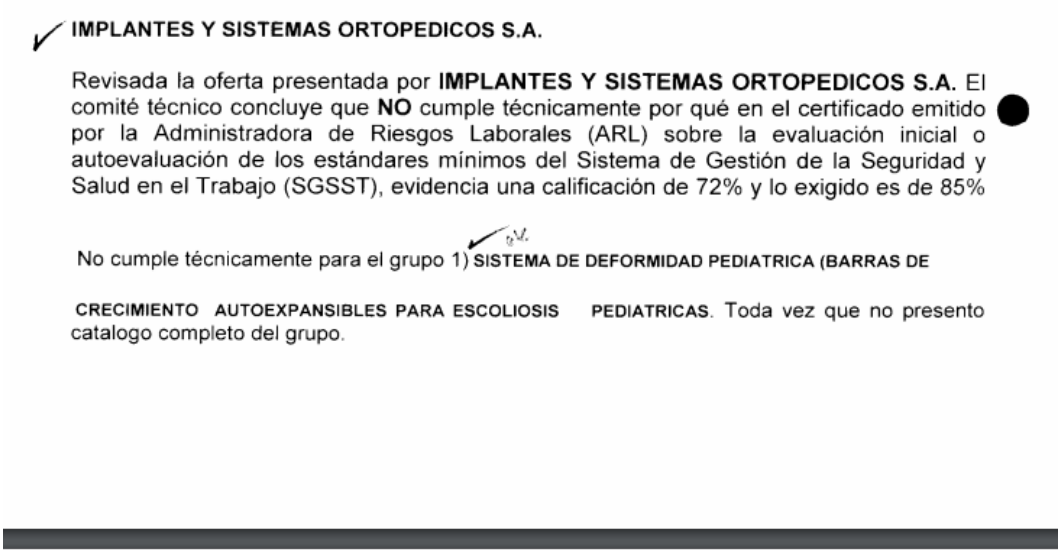

✓ **IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A.**

Revisada la oferta presentada por **IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A.** El comité técnico concluye que **NO** cumple técnicamente por qué en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), evidencia una calificación de 72% y lo exigido es de 85%

No cumple técnicamente para el grupo 1) **SISTEMA DE DEFORMIDAD PEDIATRICA (BARRAS DE CRECIMIENTO AUTOEXPANSIBLES PARA ESCOLIOSIS PEDIATRICAS**. Toda vez que no presento catalogo completo del grupo.

-

No cumple técnicamente para el grupo 3 **SISTEMA PARA FIJACION MINIMAMANTE INVASIVA (CON TORNILLO FENESTRADO PARA CEMENTAR).** Toda vez que no presento catalogo del separador tubular y/o expandible.

1. Informamos que adjuntamos el certificado de la ARL que se encuentra actualizado y que por error humano se adjunto el anterior.
2. Adjuntamos los catálogos de los grupos 1 y 3 solicitados para su correspondiente trámite.

Cordialmente,

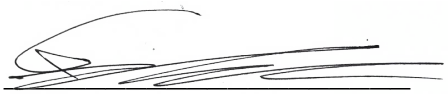

GONZALO ANTONIO CEPEDA CARDONA
Representante Legal

Implantes y Sistemas Ortopedicos S.A.
Calle 116 No. 70D-53 PBX: 7458355
Bogotá – Colombia